



Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación vigente, al Pleno de la Corporación Municipal tengo a bien **EXPONER**:

Atendidas las necesidades de esta Corporación en orden a la gestión y decisión de los asuntos municipales; en cuanto a la periodicidad de los Plenos ordinarios y con el fin de dar una mayor agilidad a todos los temas de competencia municipal.

Considerando lo establecido en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el artículo 78.1 del Reglamento de organización y funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; y el artículo 80 del Reglamento Orgánico de la Corporación, al Ayuntamiento Pleno tengo a bien proponer la adopción del siguiente acuerdo:

**UNICO.-** El Ayuntamiento Pleno celebrará sesión ordinaria una vez al mes, el día que corresponda al último jueves, excepto el mes de Agosto.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)